



Oficina de Soporte de las Naciones Unidas para el fondo de Consolidación de la Paz. (PBSO)/ Fondo de la Consolidación de la Paz (PBF)

<p><b>Título del proyecto:</b> Empoderamiento Institucional y ciudadano para la lucha contra la Impunidad: una oportunidad para la Paz y el Estado de Derecho en Guatemala</p>	<p>Agencias receptoras: PNUD, UNODC, ONUMUJERES                  Agencia Asesora: CICIG</p>
<p><b>Contacto:</b> Manuela Sessa                  Dirección: 5 avenida 5-55 zona 14, Ciudad de Guatemala                  Teléfono: 00502.23843100                  E-mail: manuela.sessa@undp.org</p>	<p><b>Socio implementador:</b> Ministerio Público  <b>Aliados en la implementación:</b> organizaciones de la Sociedad Civil  <b>Ubicación:</b> GUATEMALA</p>
<p><b>Descripción del proyecto:</b>                  Fortalecimiento de las capacidades nacionales para mejorar la lucha contra la impunidad con especial énfasis en la mejora de las capacidades del MP para investigar casos de alto impacto, incluyendo casos relacionados con los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos-CIACs y los casos de femicidio, y empoderamiento de la sociedad civil en el ejercicio de la auditoría social.</p>	<p><b>Monto total:</b> USD 1,331,723,22  <b>Fondo de Consolidación de la Paz:</b> USD 1,331,723,22  <b>Fecha de inicio estimada:</b> 31 de agosto 2016  <b>Fecha de finalización estimada:</b> 28 de febrero 2018  <b>Duración<sup>1</sup>:</b> 18 meses</p>
<p><b>Marcador de Género<sup>2</sup>:</b> <u>  2  </u></p>	

<sup>1</sup> La máxima duración de un proyecto IRF es de 18 meses.

<sup>2</sup> El PBSO monitorea la inclusión de igualdad de género y empoderamiento de todos los proyectos PBF, en línea con las resoluciones SC 1325, 1888, 1889, 1960 y 2122, y según el mandato del Secretario General en su Plan de Acción de siete Puntos sobre Género y Consolidación de Paz.

**Resultados del Proyecto:**

**Resultado 1:** Mejorada la investigación y análisis de los casos de alto impacto mediante el fortalecimiento de las principales Fiscalías y Direcciones del Ministerio Público-MP que coordinan con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala-CICIG, Incorporando la perspectiva de género.

**Resultado 2:** Fortalecidas las capacidades de auditoría social de sociedad civil en casos de alto impacto y el rol de las mujeres en la construcción de la paz.

**Áreas prioritarias PBF<sup>3</sup>**

**Área prioritaria PBF 1:** Apoyo a la implementación de los acuerdos de paz y del diálogo político

**Resultado 1.2:** Estado de Derecho

<sup>3</sup> Las Áreas Focales del PBF son:

1; Apoyar la implementación de los acuerdos de paz y diálogo político (Prioridad Área 1):

(1.1) SSR, (1.2) RoL; (1.3) DDR; (1.4) Diálogo Político;

2: Promover la coexistencia y resolución de los conflictos pacíficamente (Prioridad Área 2):

(2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernanza Democrática; (2.3) Prevención de Conflictos/Gerencia

3: Reactivar la economía y generar respuestas inmediata de paz. (Prioridad Área 3);

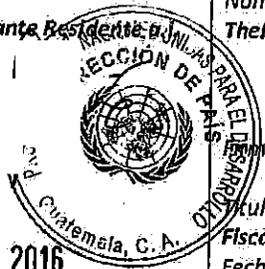
(3.1) Empleo; (3.2) Igualdad en el acceso a servicios sociales.

4) (Re)-establecer servicios administrativos esenciales (Prioridad Área 4)

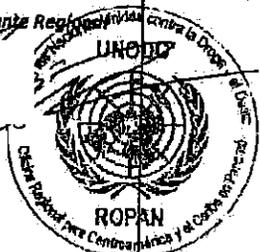
(4.1) Establecimiento de la capacidad esencial del Estado; (4.2) Extensión de la autoridad del estado/administración; (4.3)

Gobernanza de los recursos de los fondos de reconciliación de la paz. (Incluyendo JSC/ Secretariado PBF)

<p><b>Agencias receptoras Naciones Unidas<sup>4</sup></b></p> <p><i>Nombre de Representante</i>  <b>Igor Garafulic, Representante Residente</b></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Nombre de Agencia</i>  <b>UNDP</b></p> <p><i>Fecha y Sello</i> <b>12 AGO 2016</b></p>	<p><b>Representante de Autoridad Nacional</b></p> <p><i>Nombre de contraparte del Estado</i>  <b>Thelma Esperanza Aldana</b></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Nombre de Agencia</i>  <b>Fiscal General y Jefa del Ministerio Publico</b></p> <p><i>Fecha y Sello</i></p>
<p><i>Nombre de Representante</i>  <b>Amado de Andrés, Representante Regional</b></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Nombre de Agencia</i>  <b>UNODC</b></p> <p><i>Fecha y Sello</i></p> <p><i>Nombre de Representante</i>  <b>María Machicado, Representante</b></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Nombre de Agencia</i>  <b>ONU Mujeres</b></p> <p><i>Fecha y Sello</i></p>	<p><i>Nombre de Representante</i></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Nombre de Agencia</i></p> <p><i>Fecha y Sello</i></p>
<p><i>Nombre de Representante</i>  <b>Palma de Leon Oficial a cargo</b></p> <p><i>Nombre de Representante</i></p> <p><i>Fecha y Sello</i> <b>15/9/2016</b></p>	<p><b>Coordinadora Residente a.i.</b></p> <p><i>Nombre de Representante</i>  <b>Veronica Silman</b></p> <p><i>Fecha y Sello</i> <b>17/08/2016</b></p>



<sup>4</sup>Por favor incluya firma en cada bloque por Representante de Naciones Unidas que reciba fondos del IRF.

<b>Agercias receptoras Naciones Unidas*</b>	<b>Representante de Autoridad Nacional</b>
<b>Nombre de Representante</b> Igor Garafull, Representante Residente	<b>Nombre de contraparte del Estado</b> Thelma Esperanza Aldana
<b>Firma</b>  <b>Nombre de Agencia</b> UNDP <b>Fecha y Sello</b> 12 AGO 2016	 <b>Título</b> Fiscal General y Jefa del Ministerio Publico <b>Fecha y Sello</b>
<b>Nombre de Representante</b> Amado de Andrés, Representante Regional	
<b>Nombre de Agencia</b> UNODC <b>Fecha y Sello</b> 18 de agosto de 2016 <b>Nombre de Representante</b> Maria Machicado, Representante <b>Firma</b>  <b>Nombre de Agencia</b> ONU Mujeres <b>Fecha y Sello</b> Oficina de Asesoría Jurídica	
<b>Oficina de Soporte de las Naciones Unidas para el fondo de Consolidación de la Paz (PBSO)</b> <b>Nombre de Representante</b>	<b>Coordinadora Residente a.i.</b> <b>Nombre de Representante</b> Verónica Simón 

\*Por favor Incluya firma en cada bloque por Representante de Naciones Unidas que reciba fondos del IRP.

<i>Firma</i>  <b>Oficina de Soporte de las Naciones Unidas para el fondo de Consolidación de la Paz, NY</b> <i>Fecha y Sello</i>	<i>Firma</i>  <i>OCR</i> <i>Fecha y Sello</i>
---	--

### **Tabla de contenidos:**

#### **Contexto I. Consolidación de la Paz, contexto y justificación del apoyo PBF**

- a) Contexto de la consolidación de la Paz
- b) Mapa de actividades de construcción de paz y vacíos existentes
- c) La justificación de este IRF

#### **II. Objetivos de apoyo PBF y propuestas de implementación**

- a) Resultados de los proyectos, la teoría del cambio, actividades, metas y secuencia
- b) Presupuesto
- c) Capacidad de las Agencias receptoras de Naciones Unidas (RUNO's) y asociados en la implementación

#### **III. Gestión y coordinación**

- a) La gestión de proyectos
- b) La gestión del riesgo
- c) Monitoreo y evaluación
- d) Disposiciones administrativas

Anexo A: Resumen del proyecto

Anexo B: Marco de Resultados del Proyecto

### **COMPONENTES DEL PROYECTO:**

#### **I. Contexto y justificación para apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la paz.**

##### **a) Contexto:**

En abril de 2015, cinco meses antes de la finalización del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y de la celebración de elecciones generales, la situación política en el país dio un giro de ciento ochenta grados a raíz del trabajo conjunto de la CICIG y del Ministerio Público (MP), el cual ha supuesto la desarticulación de múltiples estructuras criminales de corrupción insertas en las instituciones públicas, marcando un antecedente histórico en la persecución penal eficaz e independiente de altos funcionarios estatales de los tres poderes del Estado.

La investigación más impactante, y que afectó directamente al Poder Ejecutivo, ha sido sin duda el denominado *caso La Línea* –una red de sobornos a empresas importadoras que ha causado daños importantes en la recaudación tributaria– por el que actualmente se encuentran en prisión

preventiva la ex Vicepresidenta y titulares de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Tras fuertes presiones sociales y políticas, y ante las evidencias presentadas el 21 de agosto 2015 por parte del MP y de la CICIG sobre el involucramiento del ahora expresidente de la República en el caso de La Línea, el 2 de septiembre el Congreso votó en favor de quitarle la inmunidad, y el mismo día el Ministerio Público solicitó y el Organismo Judicial dictó la orden de captura en contra del mandatario, para que enfrente a la justicia por tres delitos relacionados con su implicación en el robo en las aduanas. Este mismo día el Presidente renunció al cargo y tras la primera declaración ante el juez el ex mandatario quedó ligado a proceso y en la actualidad guarda prisión preventiva.

Ante lo impactante de estos hechos, que demostraron la necesidad manifiesta de seguir contando con una entidad Internacional que apoye al Estado de Guatemala en la desarticulación de redes criminales incrustadas en el aparato estatal y respondiendo a una demanda generalizada de la sociedad, el Gobierno de la República solicitó y la Organización de Naciones Unidas (ONU) ratificó, la prórroga por dos años del mandato de la CICIG, hasta septiembre de 2017. En la actualidad el nuevo Gobierno del Presidente Jimmy Morales está en proceso de solicitar una nueva ampliación de mandato hasta septiembre 2019.

En este escenario se han ido creando de manera genuina movimientos sociales de protesta contra la corrupción y se ha ido fortaleciendo una demanda social orientada a la realización de reformas estructurales pendientes desde la firma de los Acuerdos de Paz para establecer marcos legales no solo para la lucha contra la corrupción sino para un Estado de Derecho respetuoso de la democracia y la paz y garante de los derechos humanos. Respondiendo a estas demandas recientemente el Presidente de la República ha anunciado el inicio del Diálogo Nacional para reformar el sistema de Justicia lo cual prevé la creación o reformas de marcos legales y constitucionales en materia de Justicia.

Indudablemente la crisis generada por esta conjunción de situaciones ha sido una consecuencia de la enérgica acción del Ministerio Público que, en coordinación con la CICIG, ha ido fortaleciendo en los últimos años su independencia y autonomía en el desarrollo de su mandato, institucionalizando la continuidad de los ejes estratégicos que habían sido desarrollados en las anteriores administraciones y manteniendo un papel protagónico en la lucha contra la impunidad, así como recogido en el Plan Estratégico del MP 2015-2019 elaborado con el apoyo de PNUD.

Entre otras actividades, la CICIG elaboró el Informe titulado: "Financiamiento de la Política en Guatemala", en el cual se indica que existe una tasa de impunidad de 98% para los delitos electorales y que el sistema anómalo de financiamiento de la política ha influido en que los partidos políticos dependan de la posibilidad de atraer financistas y candidatos "que se unan no por lo ideológico, sino por beneficios temporales". Todo ello limita las oportunidades de un verdadero ejercicio democrático basado en una genuina participación ciudadana y facilita cometer actos de corrupción.

La CICIG presentó un Sistema de Medición de la Impunidad en Guatemala, el cual confirmó que, a pesar la disminución de la tasa de impunidad a nivel nacional, el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres continúa presentando altos índices de impunidad (femicidio 98%; violencia contra las mujeres 99% y violación de Mujeres 99%). Entre 2008 y 2015 fueron asesinadas violentamente unas 5,018 mujeres. De estas, 4,344 fueron mujeres adultas y 674 menores de edad.

En este período de tiempo el Ministerio Público (MP) recibió 1, 750 denuncias por el delito de femicidio. La falta de una adecuada atención y respuesta al fenómeno criminal de la violencia contra las mujeres se debe principalmente a la debilidad en el sistema de justicia en la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en toda la cadena de justicia, desde la atención a la víctima pasando por la investigación criminal, la persecución penal, la sanción y la reparación. La creación de órganos jurisdiccionales especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer han marcado una ruta hacia la especialización de la justicia, aunque mucho queda todavía por avanzar. La reforma al Decreto 18-2016 Ley Orgánica del Ministerio Público, la cual contempla en el artículo 30 la creación de la Fiscalía contra el Delito de Femicidio, marca una oportunidad para especializar la investigación y persecución penal del MP desde una mayor comprensión de este fenómeno criminal, lo cual se espera coadyuve a la disminución de la impunidad.

La coyuntura nacional presente desde abril de 2015, ofrece hallazgos claves, para consolidar la paz y, a través del PBF, responder a demandas estratégicas para fortalecer el Estado de derecho:

- Una de las bases del éxito de las investigaciones descritas anteriormente ha sido la coordinación entre el Ministerio Público y la CICIG a través de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI)<sup>5</sup>. La FECI nace con el fin de investigar los casos que el Ministerio Público y la CICIG han seleccionado para ser asignados a esta unidad de acuerdo con el marco de competencia. La CICIG apoya las actividades investigativas de los fiscales, brindando asesoría y apoyo técnico, lo cual representa una oportunidad privilegiada para identificar las principales necesidades en la investigación criminal y transformarlas en oportunidades para implementar actividades de fortalecimiento institucional.
- La labor de esclarecimiento de delitos de alto impacto requiere de específicas medidas de seguridad y protección, no solo para fiscales sino para todos los sujetos procesales involucrados en los casos de mayor riesgo. En la actualidad el MP cuenta con una Oficina que brinda los servicios de protección de manera muy limitada, por lo que requiere una revisión exhaustiva de su proceder, protocolos, sistemas y políticas específicas en la protección de los sujetos procesales. Marcándose una necesidad clara de complementar el fortalecimiento de las capacidades de fiscales y agentes fiscales en la investigación y persecución penal sobre todo en circunstancia de mayor riesgo, con la correspondiente protección y seguridad.
- El Informe de la CICIG sobre financiamiento de la política evidenció la forma irregular y clientelar de obtener fondos para las campañas electorales, así como la elevada tasa de impunidad en los delitos electorales. De acuerdo a las conclusiones y recomendaciones del citado informe, el 23 de abril de 2015, por medio del Acuerdo número 40-2015 del MP, se creó la Agencia Fiscal contra Delitos Electorales, cuya función principal es hacer efectiva la persecución y la acción penal de los delitos cometidos en el marco del proceso electoral a nivel nacional. Todo ello supone un desafío en el fortalecimiento e instalación de capacidades en el análisis e investigación de estos tipos de delitos.

---

<sup>5</sup> La FECI (anteriormente denominada Unidad Especial de Fiscalía adscrita a la CICIG –UEFAC-) fue establecida en desarrollo del Acuerdo de creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y por el Convenio de Cooperación Bilateral suscrito entre el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala el 27 de febrero de 2008.

- Los resultados del trabajo de la Dirección de Análisis Criminal-DAC han sido valiosos para el aumento de la efectividad de la Investigación criminal del MP provocando un cambio de paradigma en la manera de conducir la Investigación criminal, ahora no sólo basada en el "caso por caso" sino que el análisis integral y estratégica del fenómeno criminal. La investigación de los casos de alto impacto ha tenido un alto componente de análisis financiero y para ello ha sido clave el trabajo del Departamento de Análisis Financiero de la Dirección de Análisis en llevar a cabo una ardua tarea de averiguación de los múltiples y complejos entramados económicos subyacentes en los casos investigados que han salido a la luz pública. Sin embargo se necesita fortalecer la implementación de la persecución penal estratégica en el nivel departamental, acorde a la meta de la descentralización de los servicios del MP delineada en el Plan Estratégico del MP 2015-2019.
- La Dirección de Investigaciones Criminológicas, dentro del Ministerio Público tiene a su cargo el procesamiento de pruebas y otros medios de convicción que coadyuvan al esclarecimiento de los hechos delictivos que investiguen los órganos del Ministerio Público. La reciente aprobación de la reforma a la Ley Orgánica del MP marca la necesidad de una reestructuración integral de la Dirección, a fin de adecuarla a las funciones que le otorga la Ley para responder a las necesidades de la persecución penal estratégica y el apoyo a todos los casos donde interviene.
- La nueva Ley Orgánica del MP prevé la creación de nuevas fiscalías especiales entre las cuales destaca la Fiscalía contra el delito de Femicidio, lo cual supone un desafío en el fortalecimiento e instalación de capacidades en el análisis e investigación de estos tipos de delitos.
- Mientras que el compromiso de fiscales y agentes fiscales es determinante, la constante exposición a delitos de alto impacto y las consecuencias generadas por el crimen a las víctimas generan desgaste y despersonalización de los procesos investigativos y de persecución penal. Como una acción innovadora, el monitoreo psicosocial de fiscales y agentes fiscales del crimen organizado ha permitido potenciar la eficiencia y eficacia de la Fiscalía, fortaleciendo la empatía y la colaboración entre fiscales y víctimas, marcándose la necesidad de seguir con estas iniciativas.
- Parte de los éxitos conseguidos hasta ahora en la lucha contra la corrupción se deben a la auditoría social realizada por la sociedad civil organizada. Varios de los casos investigados por la CICIG y la FECI tienen su origen en denuncias formuladas por organizaciones sociales ante el Ministerio Público. Por otro lado el periodismo investigativo en Guatemala, ha tomado un mayor auge, al constituirse como uno de los aliados más importantes en dar a conocer casos de corrupción, enfocándose en presentar delitos a la población y alertando a la ciudadanía sobre los actos de corrupción. Adicionalmente, como un avance sin precedentes, diversas redes de defensoras de los derechos humanos, mujeres indígenas y mujeres rurales, han acordado agendas comunes para propiciar, avanzar y auditar las reformas estatales, en concordancia con la Agenda Global de Mujeres, Paz y Seguridad. Aunado a las continuas manifestaciones sociales, el paso de la protesta a la propuesta fortalece su capacidad de incidencia a través del dialogo e interlocución con las Instituciones nacionales

Se delinea entonces la necesidad de seguir invirtiendo en esta demanda social y fortalecer los mecanismos de fiscalización ciudadana como una forma de participación social en los procesos de fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Es importante mencionar que el proyecto tiene una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032, en el eje Estado Garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo establece la prioridad, Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos mayas, xinka, garífuna, social, sexual y etaria; cuya meta para 2032 es que la Impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúe en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo. Los principales resultados para el Ministerio Público son: En 2032, se ha reducido la tasa de homicidios a 10 por cada 100,000 habitantes, en 2032, se han reducido los hechos delictivos de violencia contra las mujeres y femicidio y hacia el año 2020 se han incrementado las capacidades institucionales para investigar, perseguir, capturar, juzgar y condenar los delitos.

El proyecto también apunta a fortalecer la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala, cuyo objetivo general es disminuir los índices de criminalidad y violencia sexual, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos, con una total correspondencia con el Eje de Investigación, que tiene como objetivo: Potenciar y concentrar la investigación criminal, con un modelo coordinado y articulado entre las entidades competentes bajo la dirección funcional del Ministerio Público, a fin de evitar la duplicación y dispersión de los esfuerzos. Lo anterior con plena observación del principio de objetividad, legalidad, razonabilidad y respeto a los derechos humanos.

No está de más mencionar que el proyecto se suma a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de equidad de oportunidades (PEO-2008-2023) que tiene como objetivo, promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social política y cultural, específicamente en el eje de erradicación de la Violencia contra las mujeres, recordando que este es un instrumento político por medio del cual las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas tendrán acceso real, efectivo al desarrollo integral y al principio de equidad entre mujeres y hombres.

**b) Mapa de iniciativas de consolidación de la paz y brechas existentes**

Resultado del proyecto	Fuente de financiación (Gobierno / socio de desarrollo)	Proyectos clave / Actividades	Duración de los proyectos / actividades	Presupuesto	Descripción de las principales lagunas en el Área de Resultado, programático o financiero

<p><i>Ex. : Combate a la impunidad</i></p>	<p>1) USAID 2) Union Europea 3) Suecia 4) Alemania</p>	<p><i>Fortalecimiento de la investigación criminal en el MP</i></p> <p><i>Fortalecimiento del INACIF para el uso de la prueba científica</i></p> <p><i>Apoyo a la justicia de transición</i></p> <p><i>Apoyo a la prevención de la violencia y el delito</i></p> <p><i>Apoyo a la justicia especializada en femicidio</i></p>	<p><i>Desde 2012 a 2016</i></p>	<p><i>1) 10 Millones</i></p>	<p><i>No existen proyectos específicos focalizados en en la transferencia de capacidades y en el fortalecimiento institucional de las fiscalías especiales creadas por recomendación de Cicig. Adicionalmente no existen aún iniciativas orientadas a la creación de capacidades en el MP para integrar la perspectiva de género en la investigación y persecución penal estratégica.</i></p> <p><i>La sociedad civil necesita tener más recursos en la auditoría social asociada a casos de alto impacto.</i></p> <p><i>Las mujeres no son reconocidas como actoras clave en la transformación del Estado, particularmente en relación al sistema de justicia.</i></p>
--	--	---	---------------------------------	------------------------------	---

c) Justificación para el IRF :

A la luz del contexto anteriormente delineado se pretende desarrollar una iniciativa que sea relevante para responder a las necesidades tanto institucionales como de la ciudadanía de contar con mecanismos para institucionalizar y consolidar la lucha contra la impunidad como uno de los pilares del estado de derecho y de la paz.

En este sentido el proyecto se inserta en el efecto UNDAF "Las Instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad".

Indudablemente las investigaciones y procesamientos en los casos de corrupción han provocado un cambio de actitud de la sociedad que quiere un Estado de Derecho fuerte y libre de corrupción. Para ello, amén de otras medidas, es necesario fortalecer la capacidad del Estado de investigar y perseguir penalmente este tipo de delincuencia. Con una opinión pública mayoritariamente a favor de la lucha contra la impunidad, el *momentum* es clave para trazar una ruta estratégica para el fortalecimiento de las Instituciones nacionales encargadas de la persecución penal, especialmente en la investigación y análisis de casos de alto impacto, incluyendo los casos del conflicto armado interno, o que pueden amenazar de manera más grave la paz social. Dicho momento se vive en la actualidad y representa una oportunidad única e irrepetible para consolidar las estrategias de fortalecimiento y oportunidades de éxito de los procesos en marcha, sobre todo a la luz de la reciente solicitud del gobierno de Guatemala de una nueva ampliación del mandato de la Cicig hasta septiembre 2019.

Los efectos catalíticos de este proyecto en apoyo al fortalecimiento institucional y empoderamiento ciudadano en la lucha contra la impunidad, son estructuralmente diferenciados y de carácter complementario.

En cuanto al componente con el Ministerio Público, principalmente se espera que tras la intervención, el MP siga fortaleciendo de la persecución penal estratégica, de manera que se contribuya a disminuir la comisión de delitos, sobre todos los de alto impacto, en concordancia con el Plan Estratégico del MP 2015-2019.

El trabajo en conjunto del MP y la CICIG para la desarticulación y enjuiciamiento de redes criminales insertas en el aparato estatal, ha generado efectos colaterales enfocados en el impulso a reformas legales e institucionales para fortalecer las capacidades del sistema de justicia para enfrentar estos casos. Con esta intervención se espera que otro de los efectos catalíticos sea brindar a las Instituciones del Estado de Guatemala herramientas para denunciar, investigar y perseguir penalmente la actuación de este tipo de estructuras ilegales.

Los desafíos de esta intervención suponen la consolidación de las capacidades de los fiscales en investigar y perseguir casos de alto impacto, el fortalecimiento los modelos innovadores de análisis criminal (DAC), la reorganización y el fortalecimiento de la investigación criminal (DICRI) acorde a los estándares de la reciente reforma a la Ley Orgánica del MP, la creación y el fortalecimiento de las fiscalías que investigan casos de mayor impacto y a la descentralización de los servicios de investigación y análisis criminal a nivel distrital.

Además, las estrategias de fortalecimiento de las capacidades institucionales para responder de manera eficiente e independiente a los fenómenos criminales, especialmente en los casos de alto impacto, requieren de un paralelo fortalecimiento de las estrategias de seguridad y protección para los operadores de justicia y demás sujetos procesales involucrados en dichos casos. Las incipientes herramientas de las instituciones de justicia para la protección de los sujetos procesales, aún no abordan de manera integral los altos riesgos propios de la lucha contra estructuras criminales muy poderosas y se espera que a raíz de esta intervención el MP incremente sus capacidades para responder de manera más específica a los requerimientos en materia de protección y seguridad de los sujetos procesales.

Adicionalmente se considera que con el desarrollo de este proyecto el Sistema de Naciones Unidas (SNU) siga marcando una ruta para fortalecer las capacidades de fiscalización y auditoría de la

sociedad civil a través de acciones de atención y seguimiento a denuncias. Parte del apoyo y visibilidad que requieren las acciones investigativas es necesario el trabajo mano a mano con los medios de comunicación y los movimientos sociales, como un mecanismo de auditoría social. Su aporte como vehículos de información ha sido sumamente importante al develar a la opinión pública el estado de las instituciones y cómo afecta a la larga, a todo un país. Por otro lado se considera clave contar con una auditoría social articuladora e incluyente que potencie los liderazgos de las mujeres como actrices catalíticas de la transformación del sistema de justicia.

Respecto al apoyo estratégico del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz se considera que la presente situación política de la cual se espera capitalizar efectos de largo plazo, se ha originado a raíz de un proceso de investigación criminal eficaz e independiente desarrollado por el Ministerio Público en coordinación con la CICIG. En este contexto las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas en Guatemala que han participado en la primera fase de financiamiento del Fondo, especialmente el PNUD, ONUMUJERES y UNODC, han apoyado para que los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas de estos procesos de investigación pudieran transformarse en iniciativas de fortalecimiento institucional orientadas a la instalación de capacidades en el Ministerio Público. Todo ello demuestra que en Guatemala la estrategia apoyada por el Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz de fortalecer las capacidades nacionales para el combate contra la impunidad incorporando una perspectiva de género y el fomento demanda de la sociedad para un estado transparente y democrático, son pasos de un camino obligado para alcanzar el Estado de Derecho, el cual es un pilar del desarrollo humano y una condición esencial para la consolidación de la paz social.

## II. Objetivos del apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y propuesta de implementación

### a) Resultados del proyecto, teoría de cambio, actividades y metas.

A la luz de la problemática anteriormente expuesta, la teoría de cambio del proyecto se fundamenta en que (si) se mejora la investigación y análisis de los casos de alto impacto mediante el fortalecimiento de las principales fiscalías del Ministerio Público, incluyendo las que trabajan en coordinación con la Comisión Internacional contra la Impunidad, y (si) se incrementan las capacidades de auditoría social de la sociedad civil en casos de alto impacto potenciando el rol y la participación igualitaria de las mujeres, (entonces) se fortalecerá la institucionalidad para una más eficiente lucha contra la impunidad, se creará una mayor confianza ciudadana en la justicia y una mayor participación ciudadana en asuntos claves para la consolidación del Estado de Derecho, como una condición *sine qua non* para la construcción y el mantenimiento de la paz.

En este marco, la transversalización del enfoque de igualdad de género está implícita en cada una de las fases del presente proyecto de fortalecimiento de las capacidades investigativas del Ministerio Público, así como de las capacidades de auditoría social en las organizaciones de la sociedad civil.

En el marco de esta teoría de cambio se plantean dos líneas de acciones diferenciadas y complementarias que conjugan y potencian los mandatos y especialidades de las Organizaciones de Naciones Unidas participantes:

**Resultado1: Mejorada la investigación y análisis de los casos de alto impacto mediante el fortalecimiento de las principales Fiscalías y Direcciones del Ministerio Público-MP que coordinan con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala-CICIG, incorporando la perspectiva de género.**

**Resultado 1.1: Apoyado el proceso de traslado de capacidades de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala-CICIG a la Fiscalía Especial Contra la Impunidad y el fortalecimiento de las capacidades de protección a los sujetos procesales en calidad de testigos (PNUD-UNODC)**

Los casos que conoce la FECI son seleccionados de conformidad a los requisitos establecidos en el mandato de la CICIG y en acuerdo entre la Fiscalía General y el Comisionado contra la Impunidad en Guatemala. Para consolidar el trabajo de la FECI es indispensable fortalecer las capacidades del personal que la integra, en aras de contribuir a una efectiva investigación fiscal.

El cambio que se busca con esta intervención es dar inicio al proceso de transición de información y buenas prácticas en la investigación criminal de la CICIG al MP, con el propósito de institucionalizar dichas prácticas y replicarlas en otros casos, lo cual puede incidir en el aumento del porcentaje de personas vinculadas a procesos penales respecto a casos de alto impacto.

La estrategia de intervención se divide en tres líneas de trabajo: una primera de fortalecimiento y consolidación del trabajo de la propia FECI por medio de la elaboración de módulos formativos para formador de formadores sobre persecución penal estratégica de estructuras criminales complejas; una segunda de transferencia e institucionalización por medio del desarrollo y aplicación de protocolos de persecución penal de dichos casos y una tercera de capacitación especializada para personal de la FECI sobre persecución penal estratégica de estructuras criminales complejas. Las acciones de formación se trabajarán en coordinación con la Unidad de Capacitación del Ministerio Público –UNICAP para garantizar la instalación de los conocimientos a nivel institucional para su replicabilidad con el personal de nueva entrada.

Por otro lado se incluye un componente de fortalecimiento de la protección integral de sujetos procesales relacionados con casos de alto impacto donde se ven involucradas estructuras criminales de alto rango. Los sujetos procesales en calidad de testigos aportan información de gran importancia y corren un mayor peligro en cuanto a su integridad física, por lo que se hace necesario desarrollar acciones orientadas a fortalecer las medidas de protección y resguardo para responder de manera efectiva ante situaciones de riesgo, vulnerabilidad o emergencia. Considerar el Servicio de Protección como una herramienta de investigación para preservar la prueba, obliga a relacionar más la investigación penal y el análisis de la eficacia de la persecución penal, con la eficiencia del Servicio de Protección.

Por lo cual es importante fortalecer el trabajo que realiza la Oficina de Protección, que por mandato tiene a su cargo la seguridad y resguardo de los sujetos procesales en calidad de testigos, iniciando por una revisión exhaustiva de la estructura organizativa, la capacidad administrativa y la coordinación con otras instituciones que apoyan el servicio de protección. De dicha revisión, se partirá para la actualización de los protocolos operativos, aumentar la capacidad de evaluación de necesidades y riesgo, revisión de instrucciones y reglamentaciones de tal manera que se establezcan mecanismos de trabajo para un eficiente funcionamiento del Servicio de Protección. Estas acciones requerirán la formación del personal que forma parte de la Oficina y la adquisición de equipo y recursos que les permitan desarrollar sus funciones.

**Resultado 1.2: Fortalecidas las capacidades de análisis y generación de información de la Dirección de Análisis Criminal –DAC- y la descentralización de sus funciones (PNUD)**

Entre los resultados alcanzados en el marco del apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz al MP en la primera fase, que fueron coordinados por el PNUD con la asesoría de la CICIG, destaca la creación de la Dirección de Análisis Criminal-DAC, orientada hacia un cambio de

paradigma en la manera de conducir la investigación criminal, ya no basada exclusivamente en el "caso por caso" sino que en el análisis del fenómeno criminal en su conjunto.

En el 2012, se inició la planificación del "Sistema de Análisis Criminal", para lo cual la CICIG brindó el acompañamiento permanente en el proceso de diseño, implementación y desarrollo de la base de datos y el propio sistema de análisis, y después de dos años el proceso culminó con la institucionalización del sistema a través de la creación de Dirección de Análisis Criminal que permite al Ministerio Público realizar la conexión a sistemas de bases de datos a otras Instituciones, así como el análisis y correlación de datos. La DAC ha sido una herramienta valiosa en el aumento de la efectividad de la investigación criminal del MP y una entidad clave en los casos promovidos por la CICIG. La DAC incluye el Departamento de Análisis Financiero el cual es un mecanismo clave, sobre todo en la investigación de los CIACS.-cuerpos legales y aparatos clandestinos de seguridad- vinculados a temas de corrupción. Además cabe mencionar que la efectiva persecución penal de casos de corrupción y financiamiento ilegal de partidos políticos requiere una alta capacidad de análisis no sólo de estructuras delincuenciales sino también del entramado económico financiero que las apoyan. Según el Informe del financiamiento de la Política en Guatemala elaborado por CICIG "... la mayor parte del financiamiento ilícito de la política procede de la corrupción" y que a lo anterior se suma que "al dinero proveniente de la corrupción debe agregarse el que aportan grupos criminales propiamente dichos, que por esta vía logran adquirir una peligrosa influencia y, en ciertas localidades control sobre las autoridades". El apoyo previsto por el Fondo se concreta en: el fortalecimiento de capacidades de análisis financiero de la DAC a través de procesos formativos en análisis financiero; compra de equipo y software para investigación y análisis estratégico y financiero; asistencia técnica para el desarrollo de los sistemas de análisis audiovisuales y gestión de casos; y contratación de digitadores para el procesamiento de la información que coadyuvan el trabajo de análisis. Además se prevé la instalación de la primera figura de enlace financiero a nivel departamental, que será entrenado previamente en la DAC antes de ser puesto a disposición de la fiscalía distrital, todo ello en concordancia con la línea de descentralización del MP prevista en el Plan Estratégico como estrategia de fortalecimiento del acceso a la justicia para la población. En ese sentido, el fortalecer el Departamento de Análisis Financiero tendría a la vez un impacto positivo en la función investigativa realizada por otras fiscalías como la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI); Fiscalía de sección contra el lavado de dinero u otros activos; Fiscalía de Sección contra el crimen organizado y Fiscalía de Sección contra la corrupción, Fiscalía de Delitos Electorales etc. Adicionalmente, se prevé el fortalecimiento del Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal de la DAC, partiendo de un diagnóstico, para seguir desarrollando sus funciones en la generación de productos pertinentes y oportunos que coadyuven en el proceso de toma de decisiones de la Fiscal General y la definición de políticas institucionales con enfoque de género. Se prevé además la elaboración de Módulos Formativos (son temas que se impartirán en las capacitaciones para el personal de la DAC, tales como: Qué es análisis, diferencias entre análisis estratégico y análisis táctico, usos de los sistemas tecnológicos internos de la DAC etc.) sobre análisis criminal con enfoque de género a ser incluidos en el programa formativo de la UNICAP. Se apoyará además la coordinación del Ministerio Público con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) a través del apoyo a la digitación de información en el departamento de Balística lo cual es clave para poder procesar científicamente la evidencia y para subsanar la mora de 2015, que el Instituto tiene con el MP a través de órdenes de peritajes pendientes de dictamen en el laboratorio de balística. Este apoyo permitirá eliminar esta mora y dar una respuesta pronta a las distintas fiscalías y por lo tanto, a la Dirección de Análisis Criminal para incorporar esta información a los fenómenos, estructuras o casos que será utilizada en el análisis. Por otro lado se busca con esta intervención generar una tendencia al aumento de la eficacia de la persecución penal estratégica mediante la ampliación de la cobertura de la Dirección de Análisis Criminal a nivel distrital a través de figuras de analistas de enlace y de digitadores,

ya que para garantizar un mejor acceso a la justicia es necesario contemplar el fortalecimiento de la respuesta del MP en la investigación y análisis criminal para el esclarecimiento de los casos. En este sentido se hace necesario el apoyo del Fondo para el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas en procesamiento y análisis de la información financiera, por lo que se prevé igualmente la compra de licencias y software especializados para análisis de esta tipología delictiva, lo cual a su vez tendría un impacto positivo en la función investigativa realizada por otras fiscalías. El resultado esperado por la Intervención es un aumento de la generación de información a raíz del trabajo de los enlaces a nivel departamental la cual será analizada por la DAC para producir información de inteligencia útil en los casos investigados. Concretamente se espera que la Intervención contribuya a un aumento de solicitudes de análisis realizadas a la DAC por las diferentes fiscalías para que sirvan de base a los procesos de investigación practicados por las fiscalías.

**Resultado 1.3: Fortalecidas y reorganizadas las funciones de la Dirección de Investigaciones Criminológicas del Ministerio Público DICRI (PNUD).**

La Dirección de Investigaciones Criminológicas, dentro del Ministerio Público tiene a su cargo el análisis y estudio de pruebas y otros medios de convicción que coadyuvan al esclarecimiento de los hechos delictivos que investiguen los órganos del Ministerio Público y realiza sus funciones bajo la conducción de los fiscales a cargo de los casos, de acuerdo a la Ley Orgánica, Decreto 40-94 del Congreso de la República.

La función desempeñada por parte de la Dirección de Investigaciones Criminológicas -DICRI, es de carácter fundamental en la investigación criminal para fundamentar las acusaciones ante los tribunales de justicia en los casos investigados por las diferentes Fiscalías Distritales, Municipales y de Sección. La DICRI aporta el sustento científico y material a la investigación, mediante la recolección de los indicios de prueba en las escenas del crimen. En virtud de la importancia del trabajo realizado por la DICRI, y sobre la base de los resultados de la primera fase del financiamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz coordinada por el PNUD, el proyecto apoyará la transferencia e institucionalización de capacidades investigativas especializadas mediante el fortalecimiento técnico de los investigadores y miembros de la unidad de escena del crimen de la DICRI. Se tendrá un enfoque específico en el fortalecimiento de las capacidades de investigación criminal incluyendo la perspectiva de género para fomentar una mejor comprensión del fenómeno de la violencia contra la mujer desde el procesamiento de la escena del crimen. Para este fin se empezará con el desarrollo de una reestructuración integral de la Dirección, a fin de adecuarla a las funciones que le otorga la Ley Orgánica del Ministerio Público recientemente reformada, para responder a las necesidades de la persecución penal estratégica y el apoyo a todos los casos donde interviene. El aporte del Fondo se concretará en el apoyo a la reestructuración de la DICRI, desarrollo y actualización de protocolos y manuales de procesamiento e investigación, orientados a la persecución penal estratégica y especializada con enfoque de género, así como elaboración de módulos formativos y compra de equipo.

**Resultado 1.4: Fortalecida la capacidad de investigar y perseguir los delitos de femicidio a través de la creación de la Fiscalía contra el delito de Femicidio (ONUMJERES)**

El fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público para incorporar la perspectiva de género en la investigación y la persecución de los fenómenos criminales es de vital importancia para la

erradicación de la impunidad, con especial énfasis en la impunidad de los casos de violencia contra las mujeres y femicidio, cuya tasa sigue siendo crítica (98 y 99% respectivamente). El proyecto apoyará la creación y puesta en marcha de la Fiscalía contra el Delito de Femicidio para generar procesos investigativos profundos y especializados, en concordancia con la normativa vigente, lo cual se espera pueda tener un impacto en el esclarecimiento de los casos de femicidio.

Este resultado parte de los principios, ejes y directrices del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, del Ministerio Público apoyado por el PNUD y la Estrategia Conjunta del Ministerio Público – Organismo Judicial para Fortalecer el Acceso de las Mujeres a la Justicia apoyada por ONU Mujeres. La lógica de intervención prevé que si se crean y se fortalecen mecanismos especializados para investigar el delito de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, si se incorpora la perspectiva de género en el análisis, investigación y persecución penal estratégica de los delitos de femicidio, considerando su conexión con otros delitos de violencia contra la mujer, se contribuye a la reducción de la impunidad. Con esta intervención catalítica se espera desarrollar mecanismos y plataformas necesarias para asegurar los recursos para su institucionalización en el Ministerio Público.

*La primera etapa* del proyecto estará dirigida en apoyar la creación de la Fiscalía contra el delito de Femicidio generando reglamentos, instrumentos operativos y organizacionales para su funcionamiento, elaborando un plan de acción aprobado por la Fiscal General en el cual se incluya la institucionalización de las herramientas y/o instrumentos que fortalezcan la fiscalía. En esta primera etapa, se fundamentará la competencia de la Fiscalía y se establecerá la línea base para la medición de los avances y el impacto de las acciones del proyecto en la instalación de la Fiscalía, incluyendo la sistematización de la información con datos desagregados, según se requiera. Para el efecto se trabajará, con el Departamento del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público (SICOMP).

Así mismo se fortalecerán las capacidades para identificar la conexión entre los delitos de femicidio y otros delitos de violencia contra la mujer, generando las herramientas necesarias para el cruce de información sobre estos delitos.

*La segunda etapa*, de formación especializada con perspectiva de género, tiene la finalidad de mejorar la función fiscal (investigación, pruebas y acusaciones); la cual es coordinada por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público- UNICAP, en el marco del currículo de la carrera fiscal aprobado en el 2014 con el apoyo del Fondo.

El monitoreo psicosocial durante el proceso de investigación y persecución penal a cargo de los fiscales, se llevará a cabo durante todo el ciclo del proyecto, lo que permitirá recoger y atender las inquietudes de los fiscales y agentes fiscales, potenciando las probabilidades de éxito de la investigación. Durante la primera sesión de ese acompañamiento, como un valor agregado, y en concordancia con la Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ministerio Público, se actualizarán conocimientos sobre la teoría de género y su aplicación en el cumplimiento del mandato institucional. Estas acciones ampliarán las condiciones para la ampliación del acceso de las mujeres a la Justicia y el avance de la igualdad entre hombres y mujeres como una condición *sine qua non* para el alcance y mantenimiento de la paz.

## **Resultado 2: Fortalecidas las capacidades de auditoría social de sociedad civil en casos de alto impacto y el rol de las mujeres en la construcción de la paz. (PNUD-UNODC-ONUMUJERES)**

El éxito de los cambios que se están experimentando en Guatemala se debe también al importante papel de la sociedad civil que demandó la realización de las reformas estructurales pendientes desde la firma de los Acuerdos de Paz y se mantiene activa en la auditoría y escrutinio del proceso político. La unión ciudadana ha sido fundamental en este contexto y ha demostrado que la población ya no está dispuesta a aceptar que los gobernantes sigan utilizando el aparato estatal para intereses personales.

La línea de teoría de cambio del componente se desarrolla en tres componentes que convergen entre sí para lograr el resultado esperado, pues (si) se fortalecen los mecanismos de observancia de la sociedad civil; (si) se potencia el liderazgo de las mujeres en las reformas al Sistema de Justicia; (si) se desarrollan capacidades en los medios de comunicación; y (si) se facilitan las alianzas entre las diversas expresiones de la sociedad civil, particularmente los mecanismos de observancia, las mujeres organizadas y los medios de comunicación; (entonces) se mantiene activa la demanda de la población para la transparencia y la Impunidad, se posiciona la agenda de cero tolerancia a la corrupción y se fomenta la promoción de la participación ciudadana en las reformas al Estado en concordancia con los Acuerdos de Paz y la Agenda Global de Mujeres, Paz y Seguridad

Esta intervención se desarrollará mediante tres líneas de trabajo cuyos respectivos *productos* son:

**Resultado 2.1: Fomentados los mecanismos de observancia y denuncia de la sociedad civil en casos de alto impacto (PNUD)**

A través de este componente se pretende el fortalecimiento de la organización Acción Ciudadana, capítulo nacional de la Iniciativa Transparencia Internacional, para la promoción de los mecanismos de observancia y denuncia de la corrupción. Se espera que el fortalecimiento de las capacidades de auditoría social de diferentes manifestaciones de la sociedad civil organizada se convierta en un mecanismo de vigilancia y propuesta permanente para la Vigencia del Estado de Derecho. Con la intervención se pretende apuntar a una mayor capacidad de análisis, denuncia de aquellas circunstancias que se generen por la acción de estructuras ilícitas dentro del Estado.

Se contempla específicamente el apoyo a la herramienta del ALAC (Asistencia Legal Anticorrupción) que es un mecanismo independiente, que permite que la población denuncie posibles actos de corrupción o solicite acceso a la información pública, asesorando legalmente y de forma gratuita, a los ciudadanos que quieran actuar ante las instancias que corresponda. Al mismo tiempo, la información articulada es utilizada para proponer e incidir en favor de cambios institucionales y legales en el Estado de Guatemala.

La estrategia específica de este componente prevé: Creación de redes de auditoría social a nivel local a través de la capacitación, asesoría y acompañamiento del Centro de Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC); Fomento la participación de la ciudadanía para la demanda de justicia a través de la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción, asistencia legal, seguimiento e incidencia en casos de alto impacto; Propuesta de cambios en las estructuras y políticas de las instituciones estatales (legales, administrativas, institucionales, procesales) derivadas de las denuncias ciudadanas.

El objetivo que se persigue con el fortalecimiento de la herramienta del ALAC es: reducir los riesgos de corrupción en el sector público a través del fortalecimiento de las capacidades de auditoría social de organizaciones, individuos y grupos de sociedad civil que les permita defender sus derechos humanos fundamentales a través de la articulación de redes de auditoría social, el fomento de la participación de la población en la demanda de justicia y la propuesta de cambios en las estructuras y políticas de instituciones estatales.

**Resultado 2.2: Potenciando el rol y la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de auditoría social de la sociedad civil en casos de alto impacto (ONUMUJERES)**

Reconociendo a las mujeres como actoras principales en la transformación del Estado, el segundo componente escalará las acciones para su participación igualitaria en los procesos de observancia, auditoría social, movilización de redes e interlocución con el sistema de justicia y otros actores sociales clave para incidir en la agenda pública, en concordancia con la Agenda Global de Mujeres, Paz y Seguridad, concentrándose en la reforma del sistema de justicia de acuerdo con la resolución 1325 y

2106 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El proyecto contribuirá a fortalecer la interlocución directa entre el Ministerio Público, el Organismo Judicial y otros actores relevantes, con las mujeres especialistas, sus organizaciones y sus redes, a través de mesas de coordinación y articulación para la incidencia en los procesos de reforma a la justicia.

A través del apoyo directo a mujeres especialistas y sus organizaciones, el proyecto contribuirá a la consolidación de una red que permita una mayor concertación y a la participación coordinada y basada en el conocimiento en los procesos de auditoría social y de consolidación de propuestas para la reforma al sector justicia. El proyecto contribuirá a fortalecer la interlocución directa entre el Ministerio Público, el Organismo Judicial y otros actores de la sociedad civil relevantes a través de la creación de una mesa regular de diálogo y de coordinación y articulación para la incidencia en los procesos de reforma a la justicia y apoyará la participación de las mujeres en otras mesas e intercambios sobre reformas al sector justicia de manera que sus propuestas sean incorporadas en los espacios de toma de decisión.

La participación informada de la red de mujeres se acompañará de acciones de fortalecimiento de los mecanismos de observancia y generación de conocimiento de y desde las mujeres sobre la calidad de los servicios del sistema de justicia y las necesidades de transformación, en concordancia con los Acuerdos de Paz y la Agenda Global de MPS, fortaleciendo así sus capacidades de auditoría social fundamentada y propositiva.

#### Resultado 2.3 Fortalecidas las capacidades de los medios de comunicación para promover una cultura de cero tolerancia a la corrupción y la impunidad (UNODC)

Por su parte la tercera línea de trabajo está orientada al inicio del fortalecimiento del periodismo de investigación. El cambio que se busca es un aumento en la habilidad de 30 periodistas de tres medios de comunicación para la presentación de los casos de corrupción mediante el diseño y desarrollo de una agenda para incluir en toda la línea de producción de la información, desde los reporteros y fotógrafos, para finalizar con la concientización de los editores y directores de los medios, de tal manera que la información sea presentada a manera de prevención y brindando datos que fundamenten y promuevan la auditoría social desde una perspectiva incluyente e inclusiva.

La combinación de los esfuerzos de sensibilización y mejora en la comunicación social tiene como propósito contribuir a la creación de una cultura anti-corrupción en todos los niveles de las instituciones de Guatemala. Para lograr generar periodismo investigativo es necesario realizar talleres que fijen conceptos básicos e innovadores según las nuevas tendencias de comunicación, visitas programadas a los diferentes medios de comunicación, elaboración de un manual sobre cómo llevar una agenda de periodismo investigativo y una estrategia de prensa como aliada para dar a conocer los casos de interés a la sociedad guatemalteca. Con el fin de dar sostenibilidad a las actividades se buscará trabajar conjuntamente con el sector académico, para que se incluya el manual como una herramienta dentro de la currícula de las Facultades de Comunicación de las Universidades de Guatemala y con los cuerpos colegiados de profesionales y/o asociaciones de la Comunicación, desde las propuestas planteadas en las herramientas elaboradas por UNODC a nivel mundial.

La formación y sensibilización de los medios de comunicación como un mecanismo de auditoría social por medio del periodismo investigativo, se verá reflejado en el correlativo aumento de notas periodísticas, pautas radiales, documentales, etc. brindando mensajes contundentes con un abordaje acertado de los casos develados e investigados que construyan conciencia crítica social en la población.

Es importante remarcar que los ejes estratégicos de este proyecto se basan en los resultados alcanzados y en las lecciones aprendidas en la fase previa de intervención del PBF con el Ministerio

**Público** que ha sido recientemente evaluada como una iniciativa muy exitosa para la Instalación y sostenibilidad de capacidades en las Instituciones a cargo de la lucha contra la Impunidad y que merece ser replicada.<sup>6</sup>

El proyecto responde a la lógica del enfoque de derechos ya que plantea la necesidad de fortalecer la respuesta Institucional del Ministerio Público en cuanto a Investigación y persecución penal de casos de más alto Impacto, desde una perspectiva de género, para hacer frente a una sociedad que demanda, de manera cada vez más atenta y organizada, una respuesta efectiva a la lucha contra la Impunidad. Además, el proyecto complementa las acciones de fortalecimiento Institucional con un componente de auditoría social a cargo de organizaciones de la sociedad civil especializadas en acompañamiento y seguimiento a denuncias, difusión y comunicación y fiscalización social.

Escalando las iniciativas previas para mantener el nivel de empatía, eficiencia y eficacia de fiscales y agentes fiscales involucrados en la investigación criminal y persecución penal de delitos de alto Impacto, el proyecto desarrollará acciones de monitoreo psicosocial para fiscales y agentes fiscales de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad, FECl, la Fiscalía contra el Delito de Femicidio y la Fiscalía de la Mujer. El monitoreo psicosocial se extenderá al personal de la Dirección de Investigación Criminal, DICRI.

Los participantes y beneficiarios de este proyecto son principalmente los operadores de justicia que ven fortalecidas sus capacidades de análisis y comprensión del fenómeno criminal sobre todo de casos de más alto Impacto, incluyendo casos de femicidios; la sociedad civil organizada por verse más empoderada en el ejercicio de una auditoría social más articuladora e incluyente y los medios de comunicación al verse más especializados en la Investigación periodística para una adecuada Información y sensibilización de la opinión pública. Todo ello redundará en que tanto los avances en el esclarecimiento de los casos de alto impacto así como las demandas activas de la población para un Estado más transparente y legal haga que la sociedad en su conjunto se beneficie del alcance de este proyecto, en particular el colectivo de mujeres que ven fortalecidas las capacidades del MP para poder responder de manera más eficaz a la violencia y a la criminalidad en su contra y al verse más involucradas en acciones de participación social con enfoque de género para la reforma de la justicia.

**b) Presupuesto:**

Resultado/ Producto	Nombre actividad	Presupuesto por Actividad	Categoría presupuestaria/UN	Comentarios
<b>Resultado 1: Mejorada la investigación y análisis de los casos de alto impacto mediante el fortalecimiento de las principales Fiscalías y Direcciones del Ministerio Público-MP que coordinan con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala-CICIG, incorporando la perspectiva de género.</b>				
<b>Resultado 1.1: Apoyado el proceso de traslado de capacidades de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala-CICIG a la Fiscalía Especial Contra la Impunidad y el fortalecimiento de las capacidades de protección a los sujetos procesales en calidad de testigos (PNUD y UNODC)</b>				
Actividad 1.1.1	Desarrollado, implementado e Institucionalizado en UNICAP los Módulos formativos (de formador de formadores) sobre Investigación y persecución penal	52,000.00 USD	4. Servicios Contractuales	1 Consultor Internacional x 5 meses
		16,000.00 USD	4. Servicios Contractuales	1 Consultor por 4 meses
		20,139.23 USD	2. Suministros y materiales	Talleres de formación sobre protocolos y manual CIACS

<sup>6</sup> Evaluación final del Portafolio del Proyecto de conciliación de la Paz (PBF) en Guatemala Período 2011-2015

	(casos alto impacto) - Certificado el personal de la FECl como formador de formadores sobre Investigación casos alto impacto - Desarrollados y aplicados los protocolos de persecución penal estratégica de casos alto Impacto -Capacitado el personal de FECl en protocolos y manual casos alto Impacto.	21,800.47 USD	3.Equipo y mobiliario	Equipo de investigación como UFED, Licencias
		2,186.90 USD	2. Suministros y materiales	Gastos Misceláneos, impresiones
		7,848.86 USD	8. Costos indirectos 7%	
	<b>Total Actividad 1.1.1</b>	<b>119,975.46 USD</b>		<b>PNUD</b>
Actividad 1.1.2	Fortalecidos los procesos y técnicas de protección y resguardo de sujetos procesales en calidad de testigos. -Elaborado el Diagnóstico y la definición de necesidades de la Oficina de Protección en relación con los procesos de protección y resguardo de sujetos procesales en calidad de testigos.  -Revisados y actualizados los manuales y protocolos de procedimientos sobre protección  -Desarrollados los procesos formativos especializados en la protección y resguardo de testigos.	69,566.67 USD	4. Servicios contractuales	Consultores/Asistencia técnica
		19,175.27 USD	2. Suministros y materiales	talleres de formación con personal de Protección
		15,733.38 USD	3.Equipo y mobiliario	Compra de equipo
		9,267.68 USD	5. Viajes	Viajes y DSA para expertos y monitoreo.
		13,200.00 USD	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones, Adquisiciones y gastos directos de implementación
		8,886.01 USD	8. Costos indirectos 7%	
	<b>Total Activity 1.1.2</b>	<b>135,829.01 USD</b>		<b>UNODC</b>
<b>Sub total resultado 1.1: 255,804.47</b>				
<b>Resultado 1.2: Fortalecidas las capacidades de análisis y generación de información de la Dirección de Análisis Criminal – DAC- y la descentralización de sus funciones(PNUD)</b>				
Actividad 1.2.1	Fortalecidos los procesos de funcionamiento del Departamento de	44,000.00 USD	4. Servicios contractuales	2consultores Internacional x 4 meses (análisis financiero y análisis estratégico/Modulos)

	<p>Análisis Estratégico y del Departamento de Análisis Financiero de la DAC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado el Diagnóstico del Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno criminal.</li> <li>- Desarrollados los procesos formativos especializados en análisis criminal.</li> <li>- Ampliada la cobertura a través del personal de enlace del departamento de análisis financiero.</li> <li>- Apoyo de digitadores para el Depto Financiero y Análisis estratégico.</li> <li>- Adquirido equipo y software para investigación y análisis estratégico y financiero</li> <li>- Desarrollados los sistemas de análisis audiovisuales y gestión de casos</li> </ul>	10,000.00 USD	2. Suministros y materiales	talleres de formación sobre protocolos y
		21,890.46 USD	3. Equipo y mobiliario	Compra de equipo y software para investigación y análisis (12 y libase)
		39,000.00 USD	4. Servicios contractuales	8 digitadores por 9 meses (5 apoyaran balística en INACIF para lograr eliminar la mora de balística)
		22,000.00 USD	4. Servicios contractuales	Consultor para mejorar los software construidos en la DAC (Sistema de Análisis Audiovisual y DAC -gestión de casos-)
		12,000.00 USD	4. Servicios contractuales	Un enlace para el Departamento de análisis Financiero x 8 meses
		4,074.75 USD	2. Suministros y materiales	Gastos Misceláneos, Impresiones
		10,707.56 USD	8. Costos Indirectos 7%	
<b>Total Actividad 1.2.1</b>		<b>163,672.77 USD</b>		<b>PNUD</b>
<b>Sub total resultado 1.2: 163,672.77 USD</b>				
<b>Resultado 1.3 Fortalecidas y reorganizadas las funciones de la Dirección de Investigaciones Criminales del Ministerio Público DICRI (PNUD)</b>				
Actividad 1.3.1	<p>Reestructurada la DICRI conforme a las necesidades de persecución penal estratégica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborado el diagnóstico</li> <li>-Elaboradas las herramientas, protocolos y manuales orientados a la persecución penal estratégica con enfoque de género.</li> <li>- Elaborados los temas de los procesos formativos en investigación criminal, módulos de formadores.</li> <li>- Compras de equipo especializados para</li> </ul>	30,000.00 USD	4. Servicios contractuales	1 consultor x 6 meses para realizar Diagnóstico y reestructuración DICRI, manuales etc..
		8,000.00 USD	2. Suministros y materiales	Talleres de formación
		40,376.65 USD	3. Equipo y mobiliario	Compra de equipo para escena e investigación.
		5,486.37 USD	8. Costos Indirectos 7%	

	escena e investigación.			
	Total Activty 1.3.1	83,863.02 USD		PNUD
<b>Sub total resultado 1.3: 83,863.02 USD</b>				
<b>Resultado 1.4 Fortalecida la capacidad de investigar y perseguir los delitos de femicidio a través de la creación de la Fiscalía contra el delito de Femicidio (ONUMJERES)</b>				
Actividad 1.4.1	Elaborado el reglamento de la Fiscalía que incluya competencias, procedimientos y coordinación desde una perspectiva de género para la persecución penal estratégica para el delito de femicidio y conexos. - Elaborado validado y socializado el reglamento (protocolos, manuales y herramientas) de la Fiscalía contra el delito de Femicidio. - elaborados los temas del Proceso formativo. - Brindado el apoyo psicosocial para fiscales, agentes fiscales.	40,000.00 USD	1. Personal Fijo y otro	Consultoría/Asistencia técnica especializada para la operativización de la Fiscalía de Femicidios.
		15,000.00 USD	4. Servicios contractuales	Consultor/Asistencia técnica especializada; marco normativo; elaboración de reglamento, guías/manuales;
		39,954.00 USD	6. transferencia y recursos a contrapartes.	Convenios con contrapartes para proceso de acompañamiento, fortalecimiento de sistemas de información con uso de nuevas tecnologías y formación especializada
		12,000.00 USD	4. Servicios contractuales	Monitoreo Psicosocial a Fiscales
		7,043.96 USD	2. Suministros y materiales	Reuniones de formación sobre reglamentos, protocolos, herramientas etc.
		6,069.44 USD	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación.
		8,404.72 USD	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub total resultado 1.4: 128,472.12 USD</b>		ONU Mujeres		
<b>SUB TOTAL RESULTADO 1: 631,812.38 USD</b>				
<b>Resultado 2: Fortalecidas las capacidades de auditoría social de sociedad civil en casos de alto impacto y el rol de las mujeres en la construcción de la paz. (PNUD-UNODC-ONUMJERES)</b>				
<b>Resultado 2.1 Fomentados los mecanismos de observancia y denuncia de la sociedad civil en casos de alto impacto(PNUD)</b>				
Actividad 2.1.1	Fortalecido el mecanismo ALAC	37,383.18 USD	6. transferencia y recursos a contrapartes.	1 Grant con Acción Ciudadana
	Indirect Support costs 7%	2,616.82 USD	8. Costos indirectos 7%	
	Total Actividad 2.1.1	40,000.00 USD		
Actividad 2.1.2	Gestión y coordinación del proyecto	78,805.67 USD	1. Personal Fijo y otro	Coordinación del proyecto por 18 meses
		75,141.57 USD	1. Personal Fijo y otro	Secretariado PBF (12 meses) SBS-SC11

		18,000.00 USD	1. Personal Fijo y otro	Asistente del proyecto por 12 meses
		125,000.00 USD	7. General Operating and other Direct Costs	Secretariado PBF Interino - Seguimiento, Monitoreo y articulación
		150,000.00 USD	1. Personal Fijo y otro	Enlace de CICIG NOC 12 meses
		49,065.42 USD	4. Servicios contractuales	Evaluación Independiente
		6,000.00 USD	2. Suministros y materiales	Talleres, seguimiento y apoyo de procesos
		10,000.00 USD	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones
		1,852.96 USD	2. Suministros y materiales	Gastos Misceláneos, Impresiones
		7,000.00 USD	5. Viajes	Viajes de monitoreo seguimiento y evaluación
		15,000.00 USD	4. Servicios contractuales	Publicación Historias de vida
		37,510.59 USD	8. Costos indirectos 7%	
	<b>Total Actividad 2.1.2</b>	<b>573,376.21 USD</b>		<b>PNUD</b>
<b>Sub total resultado 2.1: 613,376.21 USD</b>				
<b>Resultado 2.2: Potenciado el rol y la participación Igualitaria de las mujeres en los procesos de auditoría social de la sociedad Civil en casos de alto Impacto. (ONUMUJERES)</b>				
Actividad 2.2.1	Acompañamiento y mentoría especializada al liderazgo de las mujeres y su interlocución con actores clave y tomadores de decisión del sistema de justicia	7,159.00 USD	1. Personal fijo y otro	Asistencia técnica acompañamiento a Organizaciones de sociedad civil
		9,000.00 USD	6. transferencia y recursos contractuales	Articulación entre mecanismos de observancia, organizaciones de Mujeres e Instituciones de Estado
Actividad 2.2.2	Fortalecidos los mecanismos de observancia e incidencia de las mujeres en la transformación del sistema de justicia en concordancia con los Acuerdos de Paz y la Agenda Global de MPS	1,079.32 USD	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación
		1,206.68 USD	8. Costos indirectos 7%	
	<b>Total resultado 2.2.1 y 2.2.2</b>	<b>18,445.00 USD</b>		<b>ONU Mujeres</b>
<b>Resultado 2.3: Fortalecidos las capacidades de los medios de comunicación para promover una cultura de cero tolerancia a la corrupción y la impunidad. (UNODC)</b>				
Actividad 2.3.1	Fortalecidos periodistas en el periodismo de investigación -Elaborada una estrategia de prensa	44,484.84 USD	4. Servicios contractuales	Consultor especialista en comunicación /Asesoría técnica
		10,000.00 USD	2. Suministros y materiales	Talleres, misceláneos, transporte, Impresiones
		6,650.33 USD	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones, adquisiciones y gastos directos de

-Manual para llevar agenda de investigación -Realizados los procesos de sensibilización y formación -Visitas programadas	2,500.00 USD	5. Viajes	Implementación Viajes y DSA para expertos y monitoreo
	4,454.46 USD	8. Costos indirectos 7%	
<b>Total resultado 2.3</b>	<b>68,089.63 USD</b>		UNODC
<b>Sub total resultado 2.2 y 2.3 86,534.63 USD</b>			
<b>Total 1,331,723.22 USD</b>			

\* La tasa no excederá el 8% del total de las categorías 1-7, como especificado en el PBF MOU y debería seguir las reglas y especificaciones de cada organización receptiva. Debe notarse que la agencia que realice la implementación directa del proyecto, deberá cargar los costos a la línea de presupuesto asignada, de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos de la Agencia.

PBF PRESUPUESTO DEL PROYECTO				
CATEGORIAS	Montos Agencia receptora UNDP	Montos Agencia receptora UN WOMEN	Montos Agencia receptora UNODC	TOTAL
1. Personal Fijo y otro	321,947.24 USD	47,159.00	0.00 USD	369,106.24 USD
2. Suministros y materiales	52,253.84 USD	7,043.96	29,175.27 USD	88,473.07 USD
3. Equipo y mobiliario	84,067.58 USD	0.00	15,733.38 USD	99,800.96 USD
4. Servicios Contractuales	279,065.42 USD	27,000.00	114,051.51 USD	420,116.93 USD
5. Viajes	7,000.00 USD	0.00	11,767.68 USD	18,767.68 USD
6. Transferencia y recursos contractuales	37,383.18 USD	48,954.00	0.00 USD	86,337.18 USD
7. Costos generales e indirectos de operación.	135,000.00 USD	7,148.76	19,850.33 USD	161,999.09 USD
<b>Sub-Total costos de proyecto</b>	<b>916,717.26 USD</b>	<b>137,305.72</b>	<b>190,578.17 USD</b>	<b>1,244,601.15 USD</b>
8. Costos indirectos.*	64,170.21 USD	9,611.40	13,340.47 USD	87,122.07 USD
<b>TOTAL</b>	<b>980,887.47 USD</b>	<b>146,917.12 USD</b>	<b>203,918.64 USD</b>	<b>1,331,723.22 USD</b>

### III. Gestión y coordinación

#### a) Gestión del Proyecto:

Los arreglos de gestión relativos a la dirección estratégica y a la supervisión del proyecto serán acorde a lo establecido por los mecanismos del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz. PNUD, ONUMUJERES y UNODC participarán en los mecanismos de coordinación y seguimiento del proyecto previsto en el PBF en calidad de agencia receptoras de fondos.

El proyecto contará con la asesoría técnica de la Cicig, la cual se concretará en el acompañamiento técnico al diseño del proyecto y a las distintas etapas de implementación del mismo. La asesoría de Cicig se enfocará en asesorar las acciones vinculadas a los componentes de interés de su mandato.

Por lo que atañe a los mecanismos administrativos y financieros, las Agencias Receptoras serán plenamente responsables de la administración de la contribución de conformidad con su Reglamento Financiero, las normas, políticas y procedimientos e instrucciones administrativas. Tendrán además la responsabilidad relativa al seguimiento y la implementación técnica para asegurar el alcance de los resultados de forma coherente con lo previsto en el proyecto y llevarán a cabo las actividades de manera eficiente y eficaz, proporcionando en todo momento los instrumentos y especificaciones necesarias para los distintos procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios.

La contraparte nacional del proyecto es el Ministerio Público que coordinará de manera continua con las agencias las actividades previstas en el proyecto. Para asegurar una eficiente coordinación entre agencias y contraparte nacional en la implementación del proyecto, se establecerán mecanismos de validación, a través de la "Junta de Proyecto descrita a continuación de los productos para el alcance de los resultados previstos.

Los servicios que ofrezcan las agencias receptoras, a saber, PNUD, UNODC y ONU Mujeres, para la implementación de las actividades del proyecto tales como, contratación de personal, compras de equipos, adquisiciones de servicios, asistencia técnica específica, monitoreo y seguimiento, serán cubiertos con fondos del proyecto de acuerdo a las políticas de recuperación de costos de cada agencia.

Se contará con una figura de Enlace de PBF en Cicig para seguimiento a las funciones de asesoría y acompañamiento técnico a los distintos proyectos de PBF relacionados con el mandato de Cicig, el cual trabajará en coordinación con el Secretariado del PBF.

El Secretariado de PBF Interino estará a cargo del PNUD hasta que se formalice la contratación del Secretariado del PBF que trabajará en coordinación con la Oficina de la Coordinadora Residente y el PBSO.

#### Administración del proyecto:

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad DIM- POPP), por tanto se registrará según las disposiciones de previstas por cada agencia receptora.

El proyecto contará con un/a "Director/a" que será el Representante por cada Agencia Receptora de las Naciones Unidas, y quien será responsable, en nombre de la misma, de alcanzar los productos previstos en el proyecto, así como de su manejo administrativo y financiero.

Se contará también con un/a "Coordinador/a", quien será responsable del proyecto y se contará además con un asistente financiero. Tomando en cuenta el carácter de urgencia e inmediatez del presente proyecto se considera oportuno mantener la misma Coordinadora de los anteriores proyectos de PBF con el Ministerio Público, para asegurar un sentido de continuidad a las acciones estratégicas previstas.



Las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras y asesoras participantes en el proyecto, ya sean como agencia receptoras o como entes asesores, darán seguimiento al proyecto por medio de una persona designada como punto focal. Las Instituciones nacionales participantes en el proyecto nombrarán a un/a funcionario/a para dar seguimiento al proyecto y fungir como enlace de la institución con el mismo.

Se establecerá una "Junta de Proyecto" específica para coordinar los distintos esfuerzos que contribuyen a la gestión del proyecto y monitorear el avance conjunto del mismo, que incluirá al máximo representante de la Institución organización nacional, los Jefes/as de las organizaciones de las NU receptoras y asesoras participantes en el proyecto, los puntos focales de las instituciones y organizaciones nacionales y de las organizaciones de las NU participantes, el/la Coordinador/a del proyecto. La Junta se reunirá cada seis meses.

Los productos derivados del presente proyecto requieren estar provistos de autonomía e independencia del análisis, rigor académico, legitimidad social y amplitud en la difusión de sus resultados.

La ejecución del Proyecto, incluyendo la adquisición de bienes (compra de equipo de cómputo, software, entre otros) y servicios (servicios profesionales de consultoría, servicios de producción editorial, servicios hoteleros y de alimentación, entre otros), se ajustará a los lineamientos y normas de las agencias receptoras para proyectos de implementación directa (DIM).

Los documentos, información obtenida y resultados producidos por el Proyecto serán de propiedad de las agencias receptoras. Asimismo, todas las publicaciones elaboradas llevarán el logo de las agencias receptoras, los logos de los donantes o contrapartes que apoyen la publicación, apegándose a la normativa de cada agencia.

Los bienes adquiridos en el marco del presente proyecto, serán transferidos en propiedad al Ministerio Público de acuerdo a los procedimientos de Naciones Unidas.

#### b) Manejo de Riesgos

Riesgos para el logro de los resultados PBF	La probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Severidad del impacto de riesgo (alto, medio, bajo)	Estrategia de Mitigación (Persona / Unidad responsable)
Cambios en la jefatura de Direcciones y Fiscalías objetivo pueden causar una baja del interés en la implementación del proyecto	Media	Alto	Reuniones con Secretaría de Política Criminal/Secretaría General/Secretaría de Asuntos Internacionales y planificación con participación de Secretaría de Asuntos Internacionales y de Cooperación-
Falta de involucramiento del personal de Direcciones y Fiscalías objetivo no permiten	Bajo	Medio	Reuniones con dirección de Fiscalías y Direcciones/Secretaría de Política

la Institucionalización y puesta en funcionamiento de protocolos y modelos de gestión			Criminal/Secretaría General/Secretaría de Asuntos Internacionales
Cambios en la agenda política de trabajo de la Institución que aumenten la burocracia para el funcionamiento del proyecto	Bajo	Medio	Reuniones con nuevas autoridades de MP
Falta de apertura de las Instituciones hacia la sociedad civil puede limitar el rol de la auditoría social	medio	medio	Incidencia conjunta del Sistema de Naciones Unidas con sociedad civil hacia las Instituciones

### c) Monitoreo y Evaluación:

En coordinación con las agencias receptoras, entidades asesoras y contrapartes nacionales el/la Coordinador/a del proyecto será responsable elaborar y consolidar los informes relativos al presente proyecto que posteriormente será enriquecido por cada una de las Agencias que corresponda, según la modalidad, el formato y la periodicidad prevista por el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Adicionalmente, a lo largo de la vida del proyecto:

- Cada trimestre deberá hacerse una revisión cualitativa, que deberá derivar en un registro de los avances que se hayan logrado en la consecución de los productos del proyecto y deberá reportarse en el ATLAS
- Un registro de hechos importantes para la marcha del proyecto será generado en el sistema Atlas y deberá mantenerse actualizado por el Coordinador del proyecto para facilitar el seguimiento y la resolución de posibles problemas o de necesidades de cambio.
- A partir del análisis de riesgo incluido en el presente documento, se generará un registro de riesgos en Atlas y será actualizado regularmente a partir del análisis del entorno externo que pueda afectar la implementación del proyecto.
- Con base en la información anterior registrada en el sistema Atlas, el Coordinador del proyecto presentará a la Junta del Proyecto, por intermedio del Garante del proyecto, informes de avance del mismo.
- Se generará un registro de lecciones aprendidas y buenas prácticas, que será regularmente actualizado para asegurar el aprendizaje y la adaptación continuos dentro de la organización, y para facilitar la preparación del Informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Se generará y mantendrá actualizado un plan de monitoreo en el sistema Atlas para el seguimiento de las acciones clave de gestión y de eventos y actividades.
- Se realizarán visitas de campo cada seis meses para seguimiento a las actividades implementadas de las cuales el/la Coordinador/a mantendrá un Informe correspondiente.
- Cada seis meses el/la Coordinador/a convocará una Junta de Proyectos para seguimiento a la implementación y redactará una minuta.
- Se realizará una evaluación externa e independiente al finalizar la implementación del proyecto.

Anualmente:

- Informe para la revisión anual y semestral: Un Informe de avance, que aportará información para la revisión anual del proyecto, será elaborado por el Coordinador del proyecto y

compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultados en el formato previsto por el PBF. Como requisito mínimo, el informe para la revisión anual, que deberá ajustarse también al formato estándar de Atlas para el Informe de avance trimestral, proveerá información actualizada de todo el año para cada uno de los elementos que hayan sido mencionados en los Informes trimestrales, así como un resumen de los resultados obtenidos en relación con las metas anuales pre-definidas a nivel de productos. Cada semestre se elaborará un informe de avance a ser enviado a PBF.

- **Revisión anual del proyecto:** Basándose en el informe anterior, se llevará a cabo una revisión anual del proyecto durante el cuarto trimestre del año o un poco después, para analizar el desempeño del mismo y hacer consideraciones sobre el Plan Anual (AWP, por sus siglas en inglés) correspondiente al año siguiente. En el último año, esta revisión se constituirá en final. La Junta del Proyecto será la responsable de la conducción de estas revisiones, en las que podrán participar otros socios según se requiera. La revisión se enfocará en determinar los avances logrados en relación a los productos, así como de verificar la contribución de los mismos al logro de los efectos previstos.

#### **c) Arreglos administrativos**

La Oficina MPTF PNUD actúa como Agente Administrador (AA) del PBF y es responsable de la recepción de las contribuciones de los donantes, la transferencia de fondos a las organizaciones de la ONU destinatarias, la consolidación de los informes descriptivos y financieros y la presentación de estos a la PBSO y los donantes de FBD. Como Agente Administrativo del PBF, la oficina MPTF transfiere fondos a los RUNOS sobre la base del protocolo de intenciones entre cada RUNO y la Oficina MPTF.

#### **Funciones del AA**

En nombre de las Organizaciones Receptoras, y de acuerdo con lo aprobado por el UNDG "Protocolo del agente administrador de fondos multidonantes y programas conjuntos, y los fondos One UN" (2008), la Oficina MPTF como el AA del PBF hará lo siguiente:

- desembolsar fondos para cada uno de los RUNO de conformidad con las instrucciones de la PBSO. El AA por lo general desembolsará dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido instrucciones de PBSO por medio del envío del Formulario correspondiente y documento de proyecto firmado por todas las partes correspondientes;
- Consolidar los informes descriptivos y estados financieros (Anuales y Final), basado en la información proporcionada a la AA por los RUNOS y proporcionar los informes consolidados de situación a los donantes y el PBSO;
- Proceder con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina MPTF, una vez que la conclusión sea notificada por el RUNO (junto con el informe narrativo final, el estado financiero certificado final y la devolución de los saldos remanentes);
- desembolsar fondos a cualquier RUNO para cualquier extensión de los costos que el PBSO podrá decidir, de conformidad con las normas y reglamentos del PBF.

La rendición de cuentas, la transparencia y la presentación de informes del Receptor Organización de las Naciones Unidas

El receptor de Organización de las Naciones Unidas asumirá la total responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados a ellas por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán

administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos.

Cada RUNO establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos, entre ellos los relativos a intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero, reglas, directrices y procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada RUNO, en coordinación con el/la Coordinador/a del proyecto, proporcionará al Agente Administrativo y el PBSO (para informes descriptivos solamente):

- Informes semestrales de progreso a ser proporcionados más tarde el 15 de julio;
- Informes anuales y finales narrativos, que deberán ser entregados a más tardar de tres meses (31 de marzo) después del final del año calendario;
- Los estados financieros anuales al 31 de diciembre con respecto a los fondos desembolsados desde el PBF, a ser entregados no después de cuatro meses (30 de abril) después del final del año calendario;
- Los estados financieros finales certificados después de la finalización de las actividades en el documento programático aprobado, que se suministrará a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.
- Los saldos no utilizados al cierre del proyecto deberán ser devueltos y enviar una notificación de envío a la Oficina MPTF, a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

La propiedad de equipo, suministros y otros bienes

La propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con el PBF serán utilizados por cada RUNO en la realización de las actividades. Cuestiones relacionadas con la transferencia de la propiedad al RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

El Ministerio Público se compromete a certificar el ingreso a inventarios de los bienes donados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 y 53 bis de la Ley Orgánica del presupuesto Nacional.

El PBSO y agente de administración se asegurará de que las operaciones de la PBF se dan a conocer públicamente en el sitio web PBF (<http://unpbf.org>) y la dirección del Agente Administrativo (<http://mptf.undp.org>).

**Annex A: Resumen del proyecto**



**Fondo de Consolidación de la Paz**  
**RESUMEN DEL PROYECTO**

<b>Número de Proyecto y título:</b>	PBF/ Empoderamiento Institucional y ciudadano para la lucha contra la impunidad: una oportunidad para la paz y el Estado de Derecho en Guatemala	
<b>Organización receptora de Naciones Unidas:</b>	PNUD, UNODC, ONUMUJERES Agencia Asesora: CICIG	
<b>Agencia de Implementación</b>	Ministerio Publico Aliados en la implementación: Sociedad civil	
<b>Ubicación</b>	Guatemala	
<b>Presupuesto aprobado del Proyecto:</b>	USD 1,331,723.22	
<b>Duración:</b>	Inicio: 31 de agosto 2016	Finalización: 28 de febrero 2018
<b>Descripción del Proyecto:</b>	Fortalecimiento de las capacidades nacionales para mejorar la lucha contra la impunidad con especial énfasis en la mejora de las capacidades del MP para investigar casos de alto impacto, incluyendo casos relacionados con los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos-CIACs y los caso de femicidio, y empoderamiento de la sociedad civil en el ejercicio de la auditoría social.	
<b>PBF Area de enfoque:</b>	Área prioritaria PBF 1: Apoyo a la implementación de los acuerdos de paz y del diálogo político Resultado 1.2: Estado de Derecho	
<b>Resultado del proyecto:</b>	<p><b>Resultado 1:</b> Mejorada la Investigación y análisis de los casos de alto impacto mediante el fortalecimiento de las principales Fiscalías y Direcciones del Ministerio Público, MP, que coordinan con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, incorporando la perspectiva de género.</p> <p><b>Resultado 2:</b> Fortalecidas las capacidades de auditoría social de sociedad civil en casos de alto impacto y el rol de las mujeres en la construcción de la paz</p>	

<p><b>Actividad clave del proyecto:</b></p>	<p><b>1. Fortalecimiento de la Fiscalía Especial contra la Impunidad-FECI; de la Dirección de Análisis Criminal-DAC; de la Dirección de Investigaciones Criminológicas-DICRI y de la Fiscalía contra el delito de Femicidio, a través de acompañamiento técnico, formación especializada, generación de protocolos y herramientas de investigación, análisis criminal y persecución penal, de los fenómenos criminales y casos de alto impacto</b></p> <p><b>2. Apoyo, formación especializada y acompañamiento técnico al mecanismo ALAC, las organizaciones de mujeres que promueven la transformación del sistema de justicia y los medios de comunicación social para fortalecer sus capacidades de incidencia, observancia, reporte, auditoría social, movilización, coordinación e interlocución con el sistema de justicia.</b></p>

**Annex B: IRF Results Framework**

**Pais Guatemala**

Resultados		Indicadores		Medios de verificación		Metas	
Resultados		Indicadores		Medios de verificación		Metas	
<b>Fechas de vigencia del proyecto:</b> <b>Área prioritaria PBF 1: Apoyo a la implementación de los acuerdos de paz y del diálogo político.</b> <b>Resultado 1.2: Estado de Derecho</b>							
<b>IRF Teoría de cambio(s) se mejora la investigación y análisis de los casos de alto impacto mediante el fortalecimiento de las principales fiscalías del Ministerio Público, incluyendo las que trabajan en coordinación con la Comisión Internacional contra la Impunidad y (si) se incrementan las capacidades de auditoría social de la sociedad civil en casos de alto impacto potenciando el rol y la participación igualitaria de las mujeres, (entonces) se fortalecerá la institucionalidad para una más eficiente lucha contra la impunidad, se creará una mayor confianza ciudadana en la justicia y una mayor participación ciudadana en asuntos claves para la consolidación del Estado de Derecho, como una condición sine qua non para la construcción y el mantenimiento de la paz.</b>							
<b>Resultado 1. Mejorada la investigación y análisis de los casos de alto impacto mediante el fortalecimiento de las principales Fiscalías y Direcciones del Ministerio Público, MP, que coordinan con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, incorporando la perspectiva de género.</b>		<b>Indicador de resultado 1.a:</b> % de efectividad en el Ministerio Público. Línea de base: 45%	<b>Documental: Datos oficiales SICOMP</b>  <b>Documental: Informes de avance del proyecto</b>	x	<b>Meta: 55%</b>		
<b>Producto 1.1: Apoyo al proceso de traslado de capacidades de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) a través de asistencia técnica.</b>		<b>Indicador de resultado 1.b:</b> % de órdenes de aprehensión realizadas (OAR). Línea de base: 784	<b>Documental: Datos oficiales SICOMP y OAR</b> <b>Documental: Informes de avance del proyecto</b>	x	<b>Meta: 940</b>		
<b>Producto 1.2: Apoyo al proceso de traslado de capacidades de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) a través de asistencia técnica.</b>		<b>Indicador de resultado 1.c:</b> # de personas ligadas a proceso respecto a casos de alto impacto. desagregado por sexo. Línea de base: 40	<b>Documental: Datos oficiales SICOMP</b> <b>Documental: Informes de avance del proyecto</b>	x	<b>Meta: 78</b>		

	<p>elaboración de instrumentos, protocolos, instrucciones, manuales y procesos.</p> <p>Comandos Especial para la Fiscalía Especial y Controla Unidad y la Oficina de Protección.</p>	<p>Indicador de resultado 1.1.c # de alineamientos dirigidos por FECP Línea de base 724</p>	<p>Documental: Datos oficiales: PEG y SIO(MP) Documental: Informes de avance del IP y Fecol</p>	<p>X</p>	<p>Meta 930</p>
	<p>Comandos Especial para la Fiscalía Especial y Controla Unidad y la Oficina de Protección.</p>	<p>Indicador de resultado 1.1.d # de diagnósticos del OICh de la Dirección del MP con enfoque de género Línea de base 10</p>	<p>Diagnóstico Informes generados</p>	<p>X</p>	<p>Meta 1</p>
	<p>Comandos Especial para la Fiscalía Especial y Controla Unidad y la Oficina de Protección.</p>	<p>Indicador de resultado 1.1.e # de manuales, protocolos y normativas institucionales en materia de protección de sujetos procesales revisados y actualizado con enfoque de género Línea de base 1</p>	<p>Manuales, protocolos, normativas del MP</p>	<p>X</p>	<p>Meta 3</p>
	<p>Producto 1.2 Ampliación de cobertura y las capacidades de análisis y generación de</p>	<p>Indicador de resultado 1.2a # de informes generados por el OICh en el área de análisis y diagnóstico Línea de base 287</p>	<p>Datos oficiales OAC Informes de avance del IP y Fecol</p>	<p>X</p>	<p>Meta 559</p>

	<p>Información de la Dirección de Análisis Criminal a través de contratación de peritos e investigadores como apoyo al equipo de software, compra de equipo de elaboración de protocolos y módulos de formación especializada en análisis.</p>	<p>Indicador de resultado 1.2.b # de solicitudes de laboratorio de balística remitidas del MP a INACIF en mora Línea de base: Año 2015 = 2.730</p>	<p>Informes de respuesta a solicitudes Informe de INACIF</p>	<p>x</p>	<p>Meta: Dispositivos de balística en mora para el 2017</p>
		<p>Indicador de resultado 1.2.c # de solicitudes de análisis criminal realizadas por las fiscalías a la DAJ a través del sistema INACIF remitido en marzo de 2016 Línea de base: 17 solicitudes al 22 de abril de 2016</p>	<p>Informe de SICOMP Informe de avance de proyecto</p>	<p>x</p>	<p>Meta: 167</p>
		<p>Indicador de resultado 1.2.d % de análisis criminal realizados por la DAJ a raíz de solicitudes de las fiscalías Línea de base: 82%</p>		<p>x</p>	<p>Meta: 95%</p>
<p>Producto 1.3 Reestructurada la Dirección de Investigaciones Criminales en base al diagnóstico complementado con manuales y protocolos.</p>		<p>Indicador de resultado 1.3.a # de diagnósticos de la DICRI a raíz de la Ley Orgánica MP Línea de base: no hay</p>		<p>x</p>	<p>Meta: 1</p>

	<p>Investigaciones médicas formativas y adquisición de equipo especializado para escenarios investigación</p>				
	<p>Producto 1.4 Operada la Fiscalía contra el delito de feminicidio a través la elaboración de reglamentos protocolos manuales módulos formativos</p>	<p>Indicador de resultado 1.4 a # de marcos normativos y operativos para la creación de la Fiscalía contra el delito de Feminicidio Línea de base: 0</p>	<p>Documental: Informes de avance del proyecto y documentos elaborados</p>	<p>x</p>	<p>Meta:3</p>
		<p>Indicador de resultado 1.4. b # de fiscales y auxiliares fiscales de la Fiscalía de feminicidio y personal de otras fiscalías que han completado los procesos de monitoreo psicosocial y/o formación especializada en la perspectiva de género Línea de base: no hay</p>	<p>Documental: Informes de avance del proyecto y documentos elaborados</p>	<p>x</p>	<p>Meta:40</p>

<p>Resultado 2 Fortalecidas las capacidades de auditoría social de sociedad civil en casos de alto impacto y el rol de las mujeres en la construcción de la paz.</p>	<p>Producto 2-1 Socializado y fomentado el mecanismo de observancia y denuncia de la sociedad civil en casos de alto impacto.</p>	<p>Indicador de resultado 2.1.a # de denuncias por casos de corrupción a través del mecanismo ALAC Línea de base: 350</p>	<p>Informes ALAC</p>	<p>X</p>	<p>Meta: 500</p>
<p>Producto 2-2: Creada la mesa de diálogo y coordinación entre el MP, OJ y actores relevantes de la sociedad civil para potencializar el rol y la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de auditoría social.</p>	<p>Indicador de resultado 2.1.b # de redes de mujeres que participan en los mecanismos de incidencia, observancia y dialogo político para la transformación del sistema de justicia en concordancia con la Agenda Global sobre Mujeres, Paz y Seguridad Línea de base: 0</p>	<p>Reportes Onmujeres</p>	<p>X</p>	<p>Meta: 1</p>	
<p>Producto 2-3: Creada la mesa de diálogo y coordinación entre el MP, OJ y actores relevantes de la sociedad civil para potencializar el rol y la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de auditoría social.</p>	<p>Indicador de resultado 2.1.c # de mesas de coordinación y articulación entre el MP y otros actores relevantes con redes de mujeres para promover reformas al sector justicia en concordancia con la Agenda Global sobre Mujeres, Paz y Seguridad</p>	<p>Meta: 1</p>			

		<p>Línea de base: 0</p>		
<p>Meta: 30 personas de 3 medios</p>	<p>x</p>	<p>Indicador de resultado 2.3.1 # de personal operativo y ejecutivo de medios de comunicación formado en el manejo de la información en casos de alto impacto.</p> <p>Línea de base: 0 personas. Meta: 30 personas de 3 medios</p>	<p>Producto 2.3 Elaborado e implementado el manual y la agenda sobre periodismo de investigación, para promover una cultura de cero tolerancia a la corrupción y la impunidad</p>	
<p>Meta: 3 Medios de comunicación</p>	<p>x</p>	<p>Indicador de resultado 2.3.2 # de medios de comunicación que validan y usan el manual en periodismo de investigación.</p> <p>Línea de Base: 0</p>	<p>Documental Alfabetización de avance del proyecto Producto y como manual y agenda sobre periodismo de investigación</p>	

			Indicador de resultado: 2.3.3 # de universidades que validan y usan el Manual en periodo de investigación Línea de base: 0		x	Meta: 1 Universidad
--	--	--	--	--	---	---------------------

